#### ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR



### GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

## Legislatura Municipal **APARTADO 331709** PONCE PR 00733-1709

## ORDENANZA NÚMERO 17 **SERIE DE 2013-2014**

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. RICARDO TORMOS VERA COMO DIRECTOR DE EMPRESAS MUNICIPALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA **OTROS FINES** 

**POR CUANTO:** 

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos, los Directores de las Unidades Administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del Servicio de Confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: La Honorable Alcaldesa María E. Meléndez Altieri, ha sometido el nombramiento del Sr. Ricardo Tormos Vera para el puesto de Director de Empresas Municipales del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos, Seguridad y Orden Público de la Honorable Legislatura Municipal ha evaluado las cualificaciones del Sr. Ricardo Tormos Vera y los documentos que certifican que éste cumple con la preparación y experiencia mínima para la clase de puesto de Director de Empresas Municipales, según el Plan de Clasificación para el Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, por lo que recomienda su confirmación;

POR CUANTO:

El Artículo 5.005 (b) de la Ley Núm. 81 - 1991, supra, establece que la Legislatura Municipal tendrá la obligación de "confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley".

**POR TANTO:** 

ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL **DE PONCE, PUERTO RICO:** 

SECCIÓN PRIMERA: Confirmar el nombramiento del Sr. Ricardo Tormos Vera como Director de Empresas Municipales del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce; con todas las facultades y deberes correspondientes al puesto, en cumplimiento de las disposiciones de ley o reglamento aplicables.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013.

JOSÉ A. TORKES RODRÍGUEZ

SECRETARIO INTERINO LEGISLATURA MUNICIPAL PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

JOSÉ GULLERMO FIGUEROA TORRES

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS DÍAS DEL MES OCTUBRE DE 2013.

Dra. Maria E. Syelendo alfiéri MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI

ALCALDESA

Revisado por: SDV

ycf

# CERTIFICACIÓN

YO: JOSÉ A. TORRES RODRÍGUEZ, SECRETARIO INTERINO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Número 17, Serie de 2013-2014; PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. RICARDO TORMOS VERA COMO DIRECTOR DE EMPRESAS MUNICIPALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 14 de octubre de 2013; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON DOMINGO CHARDON FELICIANO
HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO
HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA
HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN
HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN
HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA
HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON LUCIA DE LOS ANGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

#### HON GADDIEL MORALES OLIVERA

\* El honorable Víctor Reyes Cabeza estuvo ausente excusado.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario Interino de la Legislatura Municipal, el día lunes, 14 de octubre de 2013, debidamente sometido a la Alcaldesa el día miércoles, 16 de octubre de 2013 y ésta lo firmó el día jueves, 17 de octubre de 2013.

**CERTIFICO:** Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 18 de octubre de 2013.

JOSÉ A. TORRES RÓDRÍGUEZ SECRETARIÓ INTERINO LEGISLATURA MUNICIPAL

**SELLO OFICIAL**